



**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 13 de julio de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 03: "Producción de hielo y cámaras de frío", integrado por: **Delegadas del Poder Ejecutivo:** Mags. Marcela Barrios y Maite Ciarniello, la Tec. en RRLL Valeria Charlone y la Dra. Mariam Arakelian; **Delegados Empresariales:** Sres. Gustavo Gazzano y Dr. Raúl Damonte; y **Delegados de los Trabajadores** en representación de la Unión de Trabajadores del Frío, los Sres. William Moreno y Pablo Olivera, asistidos por el Dr. Rodolfo Ferreira quienes,

**HACEN CONSTAR QUE:**

En aplicación de lo dispuesto en el acuerdo suscrito el día 19 de noviembre de 2015, artículo TERCERO, numeral II, se establece que **corresponde la aplicación de un correctivo en más de 1,27% sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2018**, como resultado de la diferencia entre la inflación observada durante los 18 meses anteriores de 12,79%, y los aumentos nominales acumulados otorgados en dicho período (sin considerar los porcentajes adicionales para los salarios sumergidos) de 11,37%, con el objetivo de que no haya pérdida de salario real.

Para constancia se firman 7 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

  
Valeria Charlone  
MSS

  
Maite Ciarniello  
MSS

  
Gustavo Gazzano  
MSS

  
Raúl Damonte  
MSS

  
William Moreno  
MSS

  
Pablo Olivera  
MSS

  
Rodolfo Ferreira  
MSS

  
Mariam Arakelian  
MSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS


16 JUL 2018

Reg. Con el Nº 18492018  
Grupo 01

Montevideo, .....

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo 03



For Div. Doc. y Registro  
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro